



CIRCULAR INFORMATIVA

Medellín, abril 21 de 2023

Dirigida a: Comunidad Bonaventuriana

De: Centro de Idiomas

Asunto: Periodo de transición prueba APTIS

Saludo de Paz y Bien,

La Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, a través de su Centro de Idiomas, informa a la comunidad académica que, a partir de la fecha de publicación de esta circular, se establece un periodo de transición de dos (2) meses para la validez en la Universidad de la **Prueba APTIS** aplicado en centros de idiomas externos, como requisito de homologación para el idioma inglés, conforme se señala en la **Resolución 033 del 10 de marzo de 2023 sobre la Política Lingüística**. La determinación anterior se toma luego de encontrar inconsistencias y alteraciones en algunos resultados de la Prueba APTIS certificadas externamente.

En el mismo sentido, se aclara que los estudiantes podrán realizar sus estudios de idiomas en el Centro de Idiomas USB o en otros legalmente establecidos; en este último caso, deberán presentar posteriormente en el Centro de Idiomas USB la suficiencia interna o prueba internacional vigente; lo anterior se amplía en la Resolución de Política Lingüística institucional.

Fraternalmente,

JUAN DE DIOS MARÍN MURILLO

Coordinador Centro de Idiomas USB

